

INDIVER S.A. en Liquidación
Inscripción en el Registro de Valores N° 150

Santiago, 27 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins 1449
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
RECTIFICADO

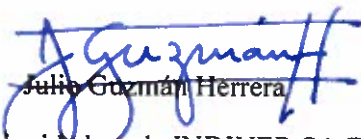
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso 2 del artículo 10 de la Ley 18.045, comunico el siguiente Hecho Esencial Rectificado respecto de la sociedad Indiver S.A. en Liquidación, antes "Indiver S.A."

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, Sección Número II, en la parte relativa a las entidades en liquidación, numeral 4), que dispone el deber de informar como hecho esencial el primer y último reparto que haga la entidad en liquidación, cumpla con informar a Ud. que la Comisión Liquidadora de esta Sociedad ha acordado, en la Sesión N° 3, celebrada el miércoles 25 de mayo de 2016, realizar un primer reparto de \$21.- por acción, cuyo pago se hará a partir del día 21 de junio de 2016. Tendrán derecho a recibir este reparto quienes sean accionistas de la sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución, esto es, el día 15 de junio de 2016.

La rectificación se refiere al Anexo N°2 de la Circular 660, en el sentido que se modifica lo informado en el punto 2.02 donde se rectifica la Toma del Acuerdo que fue tomado por la Comisión Liquidadora y no por el Directorio de INDIVER S.A.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Julio Guzmán Herrera

Presidente de la Comisión Liquidadora de INDIVER SA EN LIQUIDACIÓN

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso